

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE
EDUCACIÓN DE LIMA
METROPOLITANA



UNIDAD DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

Resolución Directoral Regional N° 03978-2014-DRELM

Lima, 22 JUL. 2014

Visto, la directiva N°032-2014-DRELM/JUGP/EBR/EBA/EIB que norma y orienta la organización, ejecución, supervisión y evaluación de las "Orientaciones Complementarias para la Ejecución del Premio Nacional de Narrativa y Ensayo José María Arguedas" 2014, el Informe N° 2352 2014-DRELM-J.UGP y demás documentos adjuntos con veintiún (21) folios.

CONSIDERANDO:

Que, según el artículo 79 y el literal a) del artículo 80 de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, el Ministerio de Educación es el órgano de Gobierno Nacional que tiene por finalidad, dirigir y articular la política de educación, cultura, recreación y deporte, en concordancia con la política general del Estado;

Que, mediante Ley N° 28898 se instituyó el Premio Nacional de Narrativa y Ensayo "José María Arguedas", con la finalidad de mantener latente el mensaje multicultural del insigne escritor y antropólogo José María Arguedas, así como estimular y premiar la creación literaria en sus diversas formas narrativas, tanto las orales como escritas y pertenecientes a las diversas culturas existentes en el país, entre los estudiantes de la educación básica. Así mismo, el artículo 6 de dicha Ley encarga al Ministerio de Educación realizar las acciones conducentes a su cumplimiento;

Que, el Anexo 7 de las "Normas y Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2014 en la Educación Básica", aprobadas por Resolución Ministerial N° 0622-2013-ED, establece la matriz de concursos que deben realizarse durante el año 2014, entre los cuales se comprende al Premio Nacional de Narrativa y Ensayo "José María Arguedas";

Que, la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, órgano especializado responsable del servicio educativo, debe conformar su Comisión Organizadora según lo establece las bases "Premio Nacional de Narrativa y Ensayo José María Arguedas 2014" aprobadas por Resolución Viceministerial N° 021-2014-MINEDU. Esta comisión debe planificar, difundir y ejecutar las acciones para el desarrollo del Premio Nacional antes referido;

De conformidad con la Constitución Política del Perú de 1993, Ley N° 28044 "Ley General de Educación", Decreto Supremo N°011-2012-ED que aprueba el Reglamento de la Ley N° 28044 Ley General de Educación, y por las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N°144-2001-ED "Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones de las Direcciones de Educación de Lima y del Callao y de las Unidades de Servicios Educativos" y el artículo 4° del Decreto Supremo N° 023-2003-ED que redefine su denominación como Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana.

SE RESUELVE:

Artículo 01°.- APROBAR, la Directiva N° 032-2014-DRELM/JUGP/EBR/EBA/EIB – Orientaciones Complementarias para la ejecución del Premio Nacional de Narrativa y Ensayo José María Arguedas – 2014, que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 02°.- CONFORMAR la Comisión Organizadora Regional según las Orientaciones Complementarias para la ejecución del Premio Nacional de Narrativa y Ensayo José María Arguedas 2014, con los siguientes integrantes:

Presidente	Marcos Saúl Tupayachi Cárdenas Director DRELM
Vicepresidente	Carmen Rosa Cuadros Salas Jefa de UGP-DRELM
Coordinador	Jorge Chávez Ayala Especialista Comunicación DRELM
Coordinadoras	Lucila Landeo Sánchez Especialista de Educación Básica Alternativa DRELM Vicky Carol Morales López Especialista de Educación Básica Regular DRELM

Artículo 03°.- ENCARGAR a la Unidad de Gestión Pedagógica de la DRELM, la supervisión y monitoreo de la ejecución de esta Directiva.

Artículo 04°.- REMITIR copia de la presente Resolución y Directiva a las Unidades de Gestión Educativa Local de la jurisdicción de Lima Metropolitana para su cumplimiento.

Artículo 05.- DISPONER la publicación de la presente Resolución en la página web de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana: www.dreilm.gob.pe; en la misma fecha de su publicación oficial, para la difusión correspondiente.

Artículo 06.- DISPONER que el equipo regional de Trámite Documentario transcriba la presente Resolución y notifique a los interesados.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



MSTC/DRELM
CRCS/JUGP
JCHA/EE
LLS/EEBA
Proy 95 - 2014

MARCOS SAÚL TUPAYACHI CÁRDENAS *transcribe a Ud.,*
Director Regional de Educación de *para su conocimiento y demás fines.*
Lima Metropolitana



Rosa Amparo
Rosa Amparo



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local

"AÑO DE LA PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMÁTICO"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007-2016"

DIRECTIVA N° 032-2014-DRELM-UGP

ORIENTACIONES COMPLEMENTARIAS PARA LA EJECUCIÓN EN LIMA METROPOLITANA DEL PREMIO NACIONAL DE NARRATIVA Y ENSAYO "JOSÉ MARÍA ARGUEDAS-2014"

I. FINALIDAD

Establecer las orientaciones y procedimientos para la ejecución del Premio Nacional de Narrativa y Ensayo "José María Arguedas" – 2014, instituido mediante Ley N° 28898; el mismo que se desarrollará en el ámbito de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana.

II. OBJETIVOS

2.1 Objetivo General

Promover entre los estudiantes de la Educación Básica el mensaje multicultural y del insigne escritor y antropólogo peruano José María Arguedas, estimulando y premiando la creación literaria en sus diversas formas narrativas, tanto orales como escritas, desde su obra, expresando creativamente la cultura local.

2.2 Objetivos Específicos

- 2.2.1** Difundir en las instituciones educativas de Educación Básica Regular y Básica Alternativa, acciones encaminadas a valorar el mensaje intercultural de José María Arguedas.
- 2.2.2** Normar la ejecución del Premio Nacional de Narrativa y Ensayo "José María Arguedas" – 2014, en el ámbito de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana.
- 2.2.3** Orientar el trabajo pedagógico de los docentes en Educación Básica Regular para que promuevan la producción de trabajos literarios de sus estudiantes de quinto grado de primaria a quinto de secundaria; y en Educación Básica Alternativa del tercer grado del ciclo intermedio hasta el cuarto grado del ciclo avanzado; y participen en el Premio Nacional de Narrativa y Ensayo "José María Arguedas" 2014.

III. MARCO LEGAL

- 3.1.** Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- 3.2.** Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510.
- 3.3.** Ley 27818, Ley para la Educación Bilingüe Intercultural.
- 3.4.** Ley 27783, Ley de bases de la Descentralización modificada por las Leyes N° 27950 y Ley N° 28139.
- 3.5.** Ley 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales.
- 3.6.** Ley N° 28898, Ley que crea el Premio Nacional de Narrativa y Ensayo "José María Arguedas".
- 3.7.** Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento aprobado por D.S. N° 004-2013-ED.
- 3.8.** Resolución Ministerial N° 0157-2008-ED, aprueba las Normas para el Otorgamiento del Premio Nacional de Narrativa y Ensayo "José María Arguedas" 2008.



- 3.9. Resolución Directoral N° 175-2005-ED, aprueba los lineamientos de política de Educación Bilingüe Intercultural.
- 3.10. D.S. N° 011-2012-ED que aprueba el reglamento de la Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- 3.11. Resolución Ministerial N° 0622-2013-ED, que aprueba la Norma Técnica denominada "Normas y orientaciones para el desarrollo del año escolar 2014 en la educación básica"
- 3.12. Resolución Vice Ministerial N° 0021-2014-MINEDU, norma que aprueba las bases para el Premio Nacional de Narrativa y Ensayo "José María Arguedas" 2014.

IV. ALCANCES

- 4.1. Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana (DRELM)
- 4.2. Unidad de Gestión Pedagógica de la DRELM
- 4.3. Dirección de las Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL) N° 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07.
- 4.4. Jefaturas de las Áreas de Gestión Pedagógica.
- 4.5. Directores de las Instituciones Educativas de Educación Básica Regular y Básica Alternativa

V. DISPOSICIONES GENERALES

- 5.1. De las comisiones organizadoras y funciones
- 5.1.1. **Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana (DRELM)**

La comisión organizadora de la DRELM se encargará de planificar, ejecutar y evaluar el Premio Nacional de Narrativa y Ensayo "José María Arguedas" 2014, y estará conformada de la siguiente manera:

Presidente	Marcos Saúl Tupayachi Cárdenas Director DRELM
Vicepresidente	Carmen Rosa Cuadros Salas Jefa de UGP-DRELM
Coordinador	Jorge Chávez Ayala Especialista Comunicación DRELM
Coordinadora	Lucila Landeo Sánchez Especialista de Educación Básica Alternativa DRELM Vicky Carol Morales López Especialista en Educación Básica Regular DRELM

VI. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

- 6.1 El Premio Nacional de Narrativa y Ensayo José María Arguedas- 2014, creado mediante Ley N° 28898, está dirigido a los estudiantes de la modalidad de Educación Básica Regular (EBR), Educación Básica Alternativa (EBA) y Educación Intercultural Bilingüe (EIB); de acuerdo a las modalidades y categorías establecidas en las bases, las cuales se ejecutarán en todo el ámbito de la DRELM, en sus tres etapas desde el 10 julio hasta la primera semana de octubre del 2014.
- 6.2 La ejecución del "Premio Nacional José María Arguedas"- en las etapas de Institución Educativa, UGEL y DRELM, se realizará mediante la conformación en cada etapa de una comisión organizadora encargada de planificar, gestionar, monitorear y evaluar el proceso de selección de participantes y ganadores del Premio Nacional. Las comisiones serán reconocidas con una resolución de su instancia correspondiente.
- 6.3 La DRELM es responsable en su jurisdicción de la tercera etapa de ejecución del Premio Nacional "José María Arguedas" que se realizará desde la segunda semana de setiembre hasta la primera semana de octubre.
- 6.4 La selección de los estudiantes para el Premio Nacional de Narrativa y Ensayo "José María Arguedas - 2014" en sus tres etapas (institución



- educativa, UGEL, DRELM) se realizará de acuerdo a los procedimientos, requisitos y criterios de evaluación previstos en las Bases.
- 6.5 La comisión organizadora, de cada etapa, es responsable de convocar al jurado evaluador y definir la fecha o periodo más adecuado para ejecutar la evaluación y selección de trabajos, teniendo en cuenta el cronograma establecido en las Bases. Asimismo, deberá prever condiciones adecuadas para el desempeño de la tarea del jurado evaluador.
- 6.6 Los trabajos deben ser de la autoría de los propios estudiantes participantes. De comprobarse plagio parcial o total en la obra, el trabajo será descalificado.
- 6.7 En caso de detectarse copia en algún trabajo de los finalistas el jurado evaluador será quien de forma consensuada, tome decisiones al respecto.
- 6.8 En la etapa local, el director de la UGEL, remitirá a la DRELM, lo siguiente:
- 6.8.1 Relación de integrantes de la Comisión Organizadora, Jurado Evaluador y cronograma de tareas.
- 6.8.2 El informe final contendrá:
- a) El consolidado de los resultados del proceso de selección en la segunda etapa (UGEL) de acuerdo a los formatos que se detallan en los anexos: 8 – 9 – 10.
 - b) Las actas de los Jurados Evaluadores por categorías y los trabajos de los estudiantes ganadores.
 - c) Una versión digital de: el informe, los textos escritos, los audios de las narraciones orales; se enviarán a la dirección electrónica premiojarguedas2014@gmail.com. Una copia en disco compacto (CD) de este material se anexará al informe final.
- 6.9 El jurado evaluador de la etapa regional actúa con autonomía e independencia en el marco de lo establecido en las bases y en concordancia con los propósitos de la creación del Premio Nacional de Narrativa y Ensayo José María Arguedas, 2014.
- 6.10 El jurado evaluador regional determinará a los autores que por sus trabajos se declaren ganadores, realizando el informe correspondiente para la cuarta etapa nacional.

VII.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

- 7.1 En las tres etapas, los aspectos operativos de organización y ejecución del Premio Nacional "José María Arguedas" 2014, no previstos en las bases ni en las orientaciones complementarias, serán resueltos por la Comisión Organizadora de cada etapa.
- 7.2 Los integrantes de las Comisiones Organizadoras de cada etapa (I.E., UGEL, DRELM) no conformarán los jurados evaluadores.
- 7.3 En todas las etapas del Premio Nacional, el veredicto del jurado es inapelable.

Santa Catalina, julio 2014

**MARCOS SAÚL TUPAYACHI CÁRDENAS**Director Regional de Educación de
Lima MetropolitanaMARCOS SAÚL TUPAYACHI CÁRDENAS
CRCSAUGP
JCHA/EE
LLS/EEBA



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Pedagógica

"AÑO DE LA PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMÁTICO"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007-2016"

BASES PARA OTORGAR EL PREMIO NACIONAL DE NARRATIVA Y ENSAYO "JOSÉ MARÍA ARGUEDAS" – 2014

I. DE LOS ASPECTOS GENERALES

- 1.1 El Premio Nacional de Narrativa y Ensayo "José María Arguedas" (PNNEJMA), ha sido instituido mediante Ley N° 28898, del 03 de noviembre del 2006; que en adelante se hará referencia como la Ley.
- 1.2 El proceso para determinar los estudiantes que obtendrán el PNNEJMA -2014, en concordancia con la Ley que la instituye, es ejecutado por el Ministerio de Educación, las Direcciones Regionales de Educación, las Unidades de Gestión Educativa Local e Instituciones Educativas en sus respectivos ámbitos jurisdiccionales en las modalidades de Educación Básica Regular (EBR), Educación Básica Alternativa (EBA) y Educación Intercultural Bilingüe (EIB) de acuerdo a las categorías: narrativa oral o fábula en lengua originaria o castellana; cuentos, historieta o ensayo en lengua originaria o castellana.

II. FINALIDAD

Establecer para el ámbito de Lima Metropolitana las orientaciones y procedimientos para la ejecución del PNNEJMA – 2014 con la finalidad de mantener vivo el mensaje multicultural del insigne escritor, estimular la creación literaria en los estudiantes de Educación Básica.

III. DE LOS OBJETIVOS

3.1 Objetivo General

Promover el desarrollo de las competencias comunicativas para la producción de textos orales y escritos, en lengua originaria o lengua castellana, tomando como referencia la obra de José María Arguedas; expresando creativamente la cultura local, el mundo personal y la diversidad cultural y lingüística de los estudiantes.

3.2 Objetivos Específicos

- 3.2.1. Promover el desarrollo de las capacidades comunicativas, mediante la producción de textos literarios orales y escritos.
- 3.2.2. Fomentar desde una perspectiva intercultural la producción de textos orales o escritos acerca de la cultura local, regional o nacional y el mundo personal o imaginario de los estudiantes.
- 3.2.3. Promover espacios y situaciones de aprendizaje que desarrollan la comprensión y valoración de la obra de José María Arguedas



IV. DE LOS PARTICIPANTES, CATEGORÍAS Y TEMAS

NIVELES/CICLOS Y MODALIDADES EDUCATIVAS	PARTICIPANTES	CATEGORÍAS		TEMA	OBRAS SUGERIDAS (*)
Educación Primaria- EBR	Quinto y Sexto Grado	Narrativa Oral en lengua originaria	Fábula en lengua originaria o castellana	El universo andino de JMA y nuestra cultura local y regional	Canto Kechwa, Agua, Amor Mundo Warmá Kuyay Antologías de cuentos, leyendas y fábulas quechuas.
Ciclo Intermedio - EBA	Tercer Grado				
Educación Secundaria - EBR	Primero y Segundo Grado	Cuentos en lengua originaria o castellana		El ser humano y la naturaleza: una relación armoniosa	Warmá Kuyay El torito de la piel brillante La agonía de Rasu Ñiti
Ciclo Avanzado - EBA	Primer grado				
Educación Secundaria - EBR	Tercer Grado	Historieta en lengua originaria o castellana		Arguedas una auténtica cultura de vida y pedagogía	El sueño del pongo Yawar Fiesta Todas las sangres
Ciclo Avanzado - EBA	Segundo grado				
Educación Secundaria - EBR	Cuarto y Quinto grado	Ensayo escrito en lengua originaria o castellana		Arguedas el encuentro de dos mundos	El sexto Los ríos profundos El zorro de arriba y el zorro de abajo
Ciclo Avanzado - EBA	Tercero y Cuarto grado				

(*) Se sugiere escuchar o leer el testimonio autobiográfico de José María Arguedas en todas las categorías.

Las obras sugeridas serán trabajadas en el aula como ejes motivadores para desarrollar aprendizajes.

En la narrativa oral en lengua originaria se considerará diversos tipos de textos: cuentos, fábulas, leyendas o mitos.

**V. DE LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO****5.1 De las etapas:**

El proceso se realizará en cuatro etapas, según el siguiente cronograma:

ETAPAS	ÁMBITO	ACTIVIDADES	CRONOGRAMA 2014	LUGAR DE ENTREGA
PRIMERA ETAPA	IIIEE de las modalidades de EBR y EBA	• Elaboración de los trabajos	Hasta el 14 de agosto	Institución Educativa.
		• Revisión y selección de los textos en la institución educativa: EBR, EBA, EBI	Del 15 al 19 de agosto	
SEGUNDA ETAPA	Redes educativas en las modalidades de EBR y EBA	• Selección en redes educativas Metropolitana: EBR y EBA	Del 20 al 22 de agosto	Coordinador de Red.
	LOCAL – UGEL en las modalidades de EBR y EBA	• Recepción de trabajos en UGEL	Hasta el 29 de agosto	Área de Gestión Pedagógica de la UGEL.
	• Selección en etapa local	Del 01 al 05 de agosto		
TERCERA ETAPA	Regional	• Recepción de trabajos en DRELM	Hasta el 12 de setiembre	Unidad de Gestión Pedagógica de la Dirección Regional de Lima Metropolitana.
		• Selección en etapa regional	Del 15 al 30 de setiembre	
		• Premiación entrega de diplomas y reconocimientos	Del 01 al 03 de octubre	
CUARTA ETAPA	Nacional	• Recepción de trabajos en MINEDU	Hasta el 10 de octubre	MINEDU
		• Entrega de trabajos a jurados evaluadores	Del 13 al 17 de octubre	
		• Determinación de ganadores	Del 04 al 09 de noviembre	
		• Premiación		

5.2 Primera Etapa:**Institución Educativa: EBR/EBA/EIB**

En esta etapa (Institución Educativa), los docentes reforzarán en sus programaciones curriculares los temas propuestos con el fin de promover la participación de los estudiantes de las diferentes modalidades educativas. Asimismo, asesorarán la elaboración del trabajo del estudiante para que con sentido ético y de responsabilidad los textos elaborados sean productos personales, auténticos y originales.

Las instituciones educativas seleccionarán un único representante por cada categoría del Premio Nacional y los inscribirán ante su respectiva RED.

5.3 Segunda Etapa:**RED EDUCATIVA****Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL)**

En la segunda etapa el Jurado Evaluador seleccionará a las instituciones representantes de cada Red Educativa inscrita, considerando un ganador por cada categoría, quienes serán inscritos en la respectiva Unidad de Gestión Educativa (Local)



5.4. Tercera Etapa:

Regional (DRELM)

En la tercera etapa (Regional), el jurado evaluador seleccionará un único representante por cada categoría del Premio Nacional, quienes serán inscritos ante la Comisión Organizadora del Ministerio de Educación (Dirección General de Educación Básica) para la etapa nacional.

5.5. Cuarta Etapa:

Nacional (MINEDU)

En la cuarta etapa (Nacional) el jurado evaluará los trabajos presentados por las Direcciones Regionales de Educación y determinará un único ganador por cada categoría del PNNE "José María Arguedas" – 2014.

VI. DE LAS COMISIONES ORGANIZADORAS Y FUNCIONES

6.1. De las Comisiones Organizadoras:

a) Institución Educativa de EBR – EBA y EIB

La Comisión Organizadora de la Institución Educativa se encargará de planificar la difusión, promover la participación de los estudiantes, desarrollar acciones de selección de los trabajos presentados por los estudiantes. Esta comisión estará conformada por:

1. El Director de la Institución Educativa, quien la preside.
2. Subdirector o coordinador
3. Docente del área de Comunicación /Comunicación Integral
4. Un docente que hable lengua originaria, para el caso de los estudiantes inscritos en las categorías en lengua originaria.
5. Representante Estudiantil: Municipio Escolar /COPAE.
6. Docente de otra área.

b) Redes Educativas :

La Comisión Organizadora se encargará de planificar, difundir e implementar las acciones para el desarrollo del PNNE "José María Arguedas" – 2014. Esta comisión estará conformada por:

1. Coordinador General o coordinador pedagógico
2. Docente fortaleza de Comunicación
3. Docente fortaleza de Primaria y/o EIB
4. Director de Educación Básica Alternativa
5. Especialista coordinador acompañante de RED (veedor)
6. Especialista de EBR - Comunicación (veedor)
7. Especialista de Educación Básica Alternativa (veedor)

**c) Unidad de Gestión Educativa Local:**

La Comisión Organizadora se encargará de planificar, difundir y ejecutar las acciones para el desarrollo del PNNE "José María Arguedas" – 2014.

Esta comisión estará conformada por:

1. El Director de la Unidad de Gestión Educativa Local o su representante, quien la preside.
2. El jefe del Área de Gestión Pedagógica
3. Un especialista de Educación Básica Regular de comunicación o área afín.
4. Un especialista de Educación Básica Alternativa
5. Especialista en Educación Intercultural Bilingüe o el que haga sus veces, para el caso de los estudiantes inscritos en las categorías de lengua originaria.
6. Un representante del Equipo de imagen institucional

d) Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana:

La Comisión Organizadora se encargará de planificar, difundir e implementar las acciones para el desarrollo del PNNE "José María Arguedas" – 2014. Esta comisión estará conformada por:

1. El Director de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana o su representante, quien la preside.
2. El jefe de la Unidad de Gestión Pedagógica
3. Un especialista de Educación Básica Regular de Comunicación
4. Un especialista de Educación Básica Alternativa
5. Un Especialista en Educación Intercultural Bilingüe o el que haga sus veces, para el caso de los estudiantes inscritos en las categorías de lengua originaria.
6. Un representante del Equipo de imagen institucional.

6.2. De las funciones de las Comisiones Organizadoras:

Todas las Comisiones Organizadoras, en el marco de sus funciones y competencias de sus respectivas jurisdicciones, para el desarrollo del PNNE "José María Arguedas" – 2014, asumen las funciones siguientes:

1. Planificar la ejecución del PNNE "José María Arguedas" – 2014
2. Conformar su Comisión Organizadora mediante Resolución.
3. Designar a los miembros integrantes del jurado evaluador conforme a las categorías establecidas en las bases.
4. Difundir según corresponda en los ámbitos local y regional, las bases del Premio, enfatizando en las categorías y cronograma de ejecución.
5. Desarrollar las demás acciones y cumplir estrictamente las disposiciones y el cronograma establecido.
6. Informarán a su instancia inmediata en los formatos que les correspondan. (ver anexos: 1- 8 – 9 – 10 – 11)



VII. DEL JURADO EVALUADOR

7.1. Institución Educativa:

El Jurado Evaluador de la Institución Educativa estará integrado por:

- a. El Director de la Institución Educativa, quien lo preside.
- b. Un docente del área de Comunicación / comunicación integral.
- c. Un docente que hable lengua originaria, si el caso lo requiere.
- d. Un docente de la Institución Educativa de otra área.
- e. Representante Estudiantil: Municipio Escolar / COPAE.

7.2. Redes Educativas :

El Jurado Evaluador de la Red estará integrado por:

- a. Un director de I.E. de otra red, quien la preside
- b. Un coordinador de Red Educativa y/o pedagógico de otra Red
- c. Un especialista de Comunicación de la UGEL
- d. Un especialista de Educación Básica Alternativa
- e. Una personalidad destacada de área de Comunicación o Literatura de la comunidad.

7.3. Unidad de Gestión Educativa Local:

El Jurado Evaluador de la UGEL estará integrado por:

- a. El jefe del Área de Gestión Pedagógica o su representante, quien lo preside.
- b. Un especialista del área de Comunicación.
- c. Una persona destacada y vinculada con el quehacer de la Educación Bilingüe Intercultural con dominio de una o más lenguas originarias de la región, si el caso lo requiere.
- d. Un representante del Gobierno Local

7.4. Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana:

El jurado evaluador de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana está integrado por:

- a. La jefe de la Unidad de Gestión Pedagógica o su representante, quien lo preside.
- b. Un representante de la Dirección de Educación de la Municipalidad Provincial de Lima Metropolitana o un escritor representativo.
- c. Un representante de la Casa de la Literatura.
- d. Una persona destacada y vinculada con el estudio o quehacer de la Educación Intercultural Bilingüe con dominio de una o más lenguas originarias, si el caso lo requiere.
- e. Un especialista del Área de Comunicación.

El Jurado evaluador, en cada etapa, requiere como mínimo la participación de tres de sus integrantes para el cumplimiento de sus responsabilidades.

VIII. PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN

8.1. PRIMERA ETAPA: INSTITUCIONAL (EBR/ EBA/EIB)

- a. El jurado evaluador de la Institución Educativa /EBR – EBA y EIB) seleccionará un representante de acuerdo a las categorías: Narrativa oral en lengua originaria, narrativa oral en lengua originaria; fábula, cuentos, historietas y ensayo en lengua originaria o castellana.
- b. En el caso de la selección del representante en la categoría narrativa oral en lengua originaria se desarrollará en presencia de la comunidad educativa en un máximo de 15 minutos.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional de Educación
de Lima Metropolitana

Oficina de Gestión Educativa

- c. Culminado el proceso de selección, el Director de la Institución Educativa (EBR – EBA y EIB) procederá a inscribir a sus representantes con la ficha de inscripción anexando el informe, actas y trabajos a la Red Educativa respectiva, respetando el cronograma establecido.

8.2. SEGUNDA ETAPA:

RED EDUCATIVA :

- a. El Jurado Evaluador de la Red seleccionará un representante del PNNE "José Mará Arguedas" 2014 de acuerdo a las categorías: narrativa oral en lengua originaria; fábula, cuentos, historietas y ensayo en lengua originaria o castellana.
- b. La selección del representante en la categoría narrativa oral en lengua originaria se desarrollará en un Acto Público, donde cada representante presentará en forma oral, en un tiempo máximo de 15 minutos.
- c. El Director de otra Red Educativa quien preside el Jurado Evaluador, remitirá a su Unidad de Gestión Educativa Local el expediente documentado (informe, actas y trabajos) dentro del cronograma establecido.

LOCAL (UGEL)

- a. El Jurado Evaluador de la UGEL seleccionará un representante por categoría: narrativa oral en lengua originaria; fábula, cuentos, historietas y ensayo en lengua originaria o castellana.
- b. La selección del representante en la categoría narrativa oral en lengua originaria se desarrollará en un Acto Público, donde cada representante presentará en forma oral, en un tiempo máximo de 15 minutos.
- c. El Director de la UGEL remitirá a la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana el expediente documentado (informe, actas y trabajos) respetando el cronograma establecido en un original y copia.
- d. Adicionalmente el Director de UGEL se adjuntará un disco compacto la versión digital de los trabajos seleccionados según las categorías identificados con sus seudónimos. Los textos en lengua originaria deberán ser acompañadas del texto escrito y su versión escrita en lengua castellana.

8.3. TERCERA ETAPA REGIONAL (DRELM)

- a. El jurado evaluador de la DRELM seleccionará un representante por cada categoría del Premio Nacional. La selección del representante en la categoría narrativa oral en lengua originaria se realizará en un ACTO público, donde cada representante presentará en forma oral su trabajo, en un tiempo máximo de 15 minutos.
- b. El director de la DRELM remitirá a la dirección general de educación básica regular del Ministerio de Educación vía oficio, un sobre sellado membretado con el seudónimo del representante que contenga informes, actas, trabajos, fichas que acrediten la participación del estudiante. En el mismo sobre se incluirá otro sobre sellado que contenga la Ficha de datos del estudiante.
- c. La Dirección Regional de Educación entregará una credencial al estudiante representante de su región, indicando la categoría, grado y modalidad en la que participan.

**IX. REQUISITOS PARA LA PRODUCCIÓN DEL TRABAJO**

- 9.1** Los trabajos deben ser de la autoría de los propios participantes. La evidencia del plagio de fuentes escritas y no citadas, internet u otros, será motivo de descalificación y se informará por escrito a las instancias descentralizadas correspondientes.
- 9.2** Los representantes colocarán en sus trabajos solo sus seudónimos como única señal de identificación. Las demás referencias de identificación se colocarán aparte en sobre cerrado.
- 9.3** Para el caso de cada categoría, se tendrá en cuenta:

9.3.1. NARRATIVA ORAL EN LENGUA ORIGINARIA:

Elaboración de un texto oral con un mínimo de 10 minutos y un máximo de 15, en lengua originaria para ser narrado en las etapas de selección del Premio Nacional.

Los representantes adjuntarán una versión escrita del texto oral en lengua originaria y su traducción al castellano. En la segunda etapa (UGEL) se entregará en un disco compacto la grabación de la narración seleccionada.

9.3.2. FÁBULA ESCRITA EN LENGUA CASTELLANA

Las producciones de los representantes estarán redactadas en prosa y digitadas en Word, letra Arial N° 12, a espacio y medio, en cartilla A4 y con una extensión máxima de dos páginas.

Los textos en lengua originaria tendrán la traducción al castellano.

9.3.3. CUENTOS EN LENGUA ORIGINARIA O CASTELLANA

Las producciones de los representantes estarán redactadas en prosa y digitadas en Word, letra Arial número 12, a espacio y medio, en cartilla A4 y con la siguiente extensión: mínimo dos y máximo cinco páginas.

Los textos en lengua originaria tendrán la traducción al castellano.

9.3.4. HISTORIETA EN LENGUA ORIGINARIA O CASTELLANA

Los trabajos serán elaborados con un mínimo de 10 viñetas y un máximo de veinte, en hoja A-4, fondo blanco.

Los textos en lengua originaria tendrán la traducción al castellano.

9.3.5. ENSAYO ESCRITO EN LENGUA ORIGINARIA O CASTELLANA

Las producciones de los representantes estarán escritas en formato de letra Arial número 12, a espacio y medio, en hoja de tamaño A-4, y con la siguiente extensión: mínimo cuatro páginas y máximo seis.

Los textos en lengua originaria tendrán la traducción al castellano.



X. DE LA EVALUACIÓN DE LOS TRABAJOS

10.1. NARRATIVA ORAL EN LENGUA ORIGINARIA

La evaluación de las narraciones orales (ver anexo 2) se tendrá en cuenta los siguientes criterios:

CRITERIOS	INDICADORES	PUNTAJE
Mensaje	<ul style="list-style-type: none">• Plantea un mensaje sobre su identidad cultural local de estudiante y su identidad personal.• Narra hechos que muestran la relación del hombre y la naturaleza describiendo un escenario de auténtica vitalidad y singularidad.	04
Cohesión y Coherencia	<ul style="list-style-type: none">• Plantea una estructura narrativa (inicio, nudo, desenlace) presentados en orden cronológico o no) que permite la comprensión del tema.• Narra hechos que se relacionan unos con otros otorgando unidad al texto y manteniendo la unidad temática y el mensaje.	04
Creatividad	<ul style="list-style-type: none">• Aplica creativamente recursos expresivos (cantos, gestos) que permiten mantener la atención del interlocutor y la comprensión del texto.• Narra con originalidad usando repeticiones, exageraciones, metáforas u otros recursos literarios o técnicas literarias.	04
Expresión Oral y Gestual	<ul style="list-style-type: none">• Realiza una buena entonación y pronunciación de las palabras, acorde con la intención de los hechos, ideas, voces de los personajes, etc.• Realiza movimientos y gestos corporales pertinentes a la narración.	04
Adecuación	<ul style="list-style-type: none">• Cumple el propósito comunicativo planteado (narrar, contar una historia para mostrar la relación del hombre y la naturaleza describiendo un escenario de auténtica singularidad de vida).• Adecúa el registro de lenguaje de su presentación (registro formal) y de su narración oral (registro coloquial y/o formal) a la situación comunicativa del Concurso y a los destinatarios.	04
TOTAL		20

10.2. FÁBULAS EN LENGUA ORIGINARIA O CASTELLANA

La evaluación de los trabajos escritos (ver anexo 3) se realizará teniendo en cuenta los siguientes criterios:



CRITERIOS	INDICADORES	PUNTAJE
Creatividad	<ul style="list-style-type: none"> Narra los hechos con singularidad, novedad y autenticidad. Presenta con originalidad el tema y la estructura de su narración. Utiliza variedad de recursos expresivos (comparaciones, metáforas, descripciones). 	05
Cohesión y Coherencia	<ul style="list-style-type: none"> Construye párrafos que se relacionan unos con otros otorgando unidad al texto, manteniendo la relación temática y sin presentar ambigüedades. Plantea hechos e ideas que se relacionan unos con otros, aun cuando no se siga una estructura o secuencia lineal. El texto posee la estructura y características propias de fábula, guardando relación entre sí. 	05
Adecuación	<ul style="list-style-type: none"> Ajusta su texto al propósito y a la naturaleza del tema. Adapta el lenguaje usado en el texto a los posibles destinatarios. 	04
Corrección Ortográfica y Gramatical	<ul style="list-style-type: none"> Aplica en forma correcta las normas ortográficas y gramaticales de la Real Academia de la Lengua Española (uso de grafías, tilde, signos de puntuación, concordancia, etc.) 	02
Juicio Crítico	<ul style="list-style-type: none"> Expresa una posición personal, explícita o implícita, respecto a la valoración de la diversidad cultural y lingüística de su localidad, provincia, región del país. 	04
TOTAL		20

10.3. CUENTO ESCRITO EN LENGUA ORIGINARIA O CASTELLANA

La evaluación de los trabajos escritos (ver anexo 4) se realizará teniendo en cuenta los siguientes criterios:

CRITERIOS	INDICADORES	PUNTAJE
Creatividad	<ul style="list-style-type: none"> Narra hechos con singularidad, novedad y autenticidad. Presenta con originalidad el tema y la estructura de su narración. Aplica creativamente una variedad de recursos expresivos (comparaciones, sinónimos, metáforas, descripciones, etc.) 	04
Cohesión y Coherencia	<ul style="list-style-type: none"> Construye párrafos que se relacionan unos con otros otorgando unidad al texto y manteniendo la relación temática y sin presentar ambigüedades. Plantea hechos e ideas que se relacionan unos con otros, aun cuando no se siga una estructura o secuencia lineal. El texto posee la estructura y características propias del cuento, guardando relación entre sí. 	06
Adecuación	<ul style="list-style-type: none"> Ajusta su texto al propósito y a la naturaleza del tema. Adapta el lenguaje usado en el texto a los posibles destinatarios. 	04
Corrección Ortográfica y Gramatical	<ul style="list-style-type: none"> Aplica en forma correcta las normas ortográficas y gramaticales de la Real Academia de la Lengua Española (uso de grafías, tilde, signos de puntuación, concordancia, etc.) En el caso de lengua originaria, se respetará el uso tradicional y la riqueza multicultural. 	02
Juicio Crítico	<ul style="list-style-type: none"> Expresa una posición personal, explícita o implícita respecto de la valoración de la diversidad cultural y lingüística de su localidad, provincia, región o del país. 	04
TOTAL		20

**10.4. HISTORIETA ESCRITA EN LENGUA ORIGINARIA O CASTELLANA**

La evaluación de las historietas (ver anexo 5) se realizará teniendo en cuenta los siguientes criterios:

CRITERIOS	INDICADORES	PUNTAJE
Creatividad	<ul style="list-style-type: none"> Relaciona el contenido de la historieta con la forma de presentarla (viñetas, composición). Se tiene en cuenta trazos y tramas, intensidad del color y marcadores para generar sombras. Aplica de manera innovadora los elementos del lenguaje de la historieta (personajes, carteles, globos, metáforas visuales). 	06
Adecuación	<ul style="list-style-type: none"> Ajusta su texto al propósito y a la naturaleza del tema. Adapta el lenguaje usado en el texto a los posibles destinatarios. 	04
Cohesión y Coherencia	<ul style="list-style-type: none"> La estructura narrativa (inicio, nudo, desenlace presentados en orden cronológico o no) permite la comprensión del tema. Los hechos e ideas de la historieta se presentan completos y sin contradicciones, además las partes se relacionan unas con otras, aun cuando no se siga una estructura o secuencia lineal. El texto posee la estructura y características propias de la historieta, guardando relación entre sí. 	08
Escritura y Corrección Ortográfica/Gramatical	<ul style="list-style-type: none"> Aplica de forma correcta las normas ortográficas y gramaticales de la Real Academia de la Lengua Española (uso de letras, tilde, signos de puntuación, concordancia, etc.) En el caso de lengua originaria, se respetará el uso tradicional y la riqueza multicultural. 	02
TOTAL		20

10.5. ENSAYO ESCRITO EN LENGUA ORIGINARIA O EN CASTELLANO

La evaluación de los trabajos escritos (ver anexo 6) se realizará teniendo en cuenta los siguientes criterios:

CRITERIOS	INDICADORES	PUNTAJE
Creatividad	<ul style="list-style-type: none"> Presenta sus ideas con singularidad, novedad y autenticidad. Desarrolla la estructura del ensayo en relación al tema, de manera atractiva. 	03
Cohesión y Coherencia	<ul style="list-style-type: none"> Relaciona los párrafos manteniendo el hilo temático, sin presentar ambigüedades. La introducción, argumentación y conclusión del ensayo guarda relación con la tesis planteada. 	05
Riqueza Léxica	<ul style="list-style-type: none"> Se expresa demostrando riqueza en su vocabulario, adecuándolo a la naturaleza del tema y a los posibles destinatarios. 	03
Adecuación	<ul style="list-style-type: none"> Ajusta su texto al propósito y a la naturaleza del tema. Adapta el lenguaje usado en el texto a los posibles destinatarios. 	03
Corrección Ortográfica y Gramatical	<ul style="list-style-type: none"> Aplica en forma correcta las normas ortográficas y gramaticales de la Real Academia de la Lengua Española (uso de letras, tilde, signos de puntuación, concordancia, etc.) En el caso de lengua originaria, se respetará el uso tradicional y la riqueza multicultural. 	02
Juicio Crítico	<ul style="list-style-type: none"> Expresa una posición personal objetiva, explícita o implícita respecto de la valoración de la diversidad, utilizando argumentos o contra argumentos que sustenten su posición. 	04
TOTAL		20



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Pedagógica

10.6. REPRESENTANTES Y GANADORES

Se declaran representantes de cada etapa a quienes hayan obtenido los puntajes más altos en su ficha de evaluación consolidada (ver anexo 07) o según el consenso del Jurado Evaluador respectivo.

XI. DE LA PREMIACIÓN

- 11.1. Los estudiantes seleccionados del Premio Nacional de Narrativa y Ensayo "José María Arguedas"- 2014 en cada categoría en la etapa DRELM serán reconocidos con un diploma, una resolución de reconocimiento.
- 11.2. Los estudiantes que ocupen el segundo y tercer puesto de cada categoría, en la etapa DRELM serán reconocidos con un diploma y una resolución de reconocimiento.
- 11.3. Los docentes asesores de los estudiantes ganadores en el primer puesto de cada categoría, etapa DRELM, recibirán como estímulo una Resolución Directoral Regional de felicitación.
- 11.4. La UGEL que ocupe el primer puesto en cada categoría en la etapa DRELM y que hayan cumplido con el proceso será reconocido la Comisión Organizadora con una Resolución Directoral Regional de felicitación.
- 11.5. Los trabajos ganadores del Premio Nacional de Narrativa y Ensayo "José María Arguedas"- 2014 serán publicados en la web de la Dirección Regional de Lima Metropolitana.

XII. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

- 12.1. La Comisión organizadora en cada etapa se encargara de difundir todo el proceso del Premio Nacional de Narrativa y Ensayo "José María Arguedas" – 2014, en coordinación con el equipo de Imagen Institucional.
- 12.2. Los integrantes de las Comisiones Organizadoras de cada etapa no podrán formar parte del jurado evaluador.
- 12.3. El fallo del jurado evaluador será inapelable en cada etapa del Premio Nacional de Narrativa y Ensayo "José María Arguedas" – 2014.
- 12.4. Las coordinaciones y consultas podrán efectuarse a los especialistas de la DRELM: Jorge Chávez Ayala, Lucila Landeo Sánchez y Vicky Morales López, teléfonos 472-1854 / 472-0166 / 472-8067 (Anexo 15035, EBR) o a la dirección electrónica premiojmarginuedas2014@gmail.com.
- 12.5. Los aspectos no previstos en la tercera etapa serán resueltos por la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana.



MARCOS SAÚL TUPAYACHI CÁRDENAS
Director Regional de Educación de
Lima Metropolitana

THE REPRESENTATIVE YOUNG

The following information is provided for your information and is not intended to constitute an offer of insurance or any other financial product.

THE REPRESENTATIVE

The following information is provided for your information and is not intended to constitute an offer of insurance or any other financial product.

The following information is provided for your information and is not intended to constitute an offer of insurance or any other financial product.

The following information is provided for your information and is not intended to constitute an offer of insurance or any other financial product.

The following information is provided for your information and is not intended to constitute an offer of insurance or any other financial product.

The following information is provided for your information and is not intended to constitute an offer of insurance or any other financial product.

The following information is provided for your information and is not intended to constitute an offer of insurance or any other financial product.

THE REPRESENTATIVE'S COMPLAINTS

The following information is provided for your information and is not intended to constitute an offer of insurance or any other financial product.

The following information is provided for your information and is not intended to constitute an offer of insurance or any other financial product.

The following information is provided for your information and is not intended to constitute an offer of insurance or any other financial product.

The following information is provided for your information and is not intended to constitute an offer of insurance or any other financial product.

The following information is provided for your information and is not intended to constitute an offer of insurance or any other financial product.

The following information is provided for your information and is not intended to constitute an offer of insurance or any other financial product.

AMERICAN LIFE INSURANCE COMPANY
New York, New York





PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa

**PREMIO NACIONAL DE NARRATIVA Y ENSAYO "JOSÉ MARÍA ARGUEDAS"
2014**

ANEXO 8

**INFORME DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN / UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA
LOCAL**

1. DATOS GENERALES

- DRE / UGEL:
- RESPONSABLE DEL CONCURSO:
- TELEF.:
- CORREO ELECTRÓNICO:

2. CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

3. ACCIONES REALIZADAS

4. ESTRATEGIA DE EJECUCIÓN DE LA ETAPA REGIONAL

5. PARTICIPANTES DEL CONCURSO EN LA ETAPA REGIONAL

6. JURADO EVALUADOR

7. RESULTADOS

- LOGROS
- DIFICULTADES

8. SUGERENCIAS

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA



PERÚ

**Ministerio
de Educación**

Dirección Regional de Educación
de Lima Metropolitana

**PREMIO NACIONAL DE NARRATIVA Y ENSAYO "JOSÉ MARÍA ARGUEDAS"
2014**

ANEXO 9

FICHA ESTADÍSTICA DE ESTUDIANTES PARTICIPANTES (II.EE. / CEBA)

DRE

UGEL

II.EE. / CEBA

CATEGORÍA: Pública..... Privada.....

Total de estudiantes de la II.EE/CEBA	Total de estudiantes participantes	Porcentaje de participación

CATEGORÍAS	Total de estudiantes participantes
Narrativa oral en lengua originaria	
Fábula en lengua originaria o castellana	
Relatos en lengua originaria o castellana	
Historieta en lengua originaria o castellana	
Ensayo escrito en lengua castellana u originaria	
Total general	

* Esta ficha consolidada será remitida por cada IE/CEBA a su UGEL respectiva.

Fecha.....

Presidente del Comité Organizador de la II.EE.
/ CEBA



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

PREMIO NACIONAL DE NARRATIVA Y ENSAYO "JOSÉ MARÍA ARGUEDAS" 2014

Anexo 10

FICHA ESTADÍSTICA DE ESTUDIANTES PARTICIPANTES DE LA PRIMERA ETAPA (UGEL)

DRE

UGEL

Categorías	NÚMERO DE II. EE. / CEBA DE LA ZONA	NÚMERO DE II. EE./ CEBA PARTICIPANTES	Porcentaje de participación
Públicas			
Privadas			
TOTAL			

Categorías	Total de estudiantes de la zona	Total de estudiantes participantes	Porcentaje de participación
Públicas			
Privadas			
TOTAL			

CATEGORÍAS	Total de estudiantes participantes
Narrativa oral en lengua originaria	
Fábula en lengua originaria o castellana	
Relatos en lengua originaria o castellana	
Historieta en lengua originaria o castellana	
Ensayo escrito en lengua castellana u originaria	
Total general	



* Esta ficha consolidada será remitida por cada UGEL a la DRE y al MED.

Fecha.....

Presidente del Comité Organizado: de la UGEL



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

PREMIO NACIONAL DE NARRATIVA Y ENSAYO "JOSÉ MARÍA ARGUEDAS" 2014 Anexo 11

FICHA ESTADÍSTICA DE ESTUDIANTES PARTICIPANTES DE LA PRIMERA ETAPA (DRE)

DRE

UGEL

PARTICIPANTES.....

	Número de II. EE. / CEBA de la zona	Número de II. EE. / CEBA participantes	Porcentaje de participación
Públicas			
Privadas			
TOTAL			

Categorías	Total de estudiantes de la zona	Total de estudiantes participantes	Porcentaje de participación
Públicas			
Privadas			
TOTAL			

CATEGORÍAS	Total de estudiantes participantes
Narrativa oral en lengua originaria	
Fábula en lengua originaria o castellana	
Relatos en lengua originaria o castellana	
Historieta en lengua originaria o castellana	
Ensayo escrito en lengua originaria o castellana	
Total general	

* Esta ficha consolidada será remitida por cada DRE al MED.

Fecha.....

.....
Presidente del Comité Organizador de la DRE